



**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**ASUNTO: Convocatoria a la vigésima tercera sesión  
de la Comisión Edilicia de Reglamentos  
Oficio 23/2023**

**Mtro. Víctor Olmedo Castro  
Lic. Mayra Rubio Rodríguez  
Regidores Vocales de la Comisión de Reglamentos  
P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Reglamentos, convocó a ustedes a la VIGESIMA TERCERA SESIÓN el día miércoles 20 veinte de Diciembre del 2023 dos mil veintitrés a las 09:00 horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, calle Leandro Valle número 13, bajo el siguiente;

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura, y en su caso la aprobación del orden del día
3. Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Reglamentos, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés.
4. Asuntos varios;
5. Clausura.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Zacoalco de Torres, Jalisco a 15 quince días del mes de Diciembre del año 2023  
"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

  
LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS

c.c.p. Archivo

*Recibí Original  
15/12/2023.*



*15-DIC-2023*

**INTEGRANTES:**

**MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE**  
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ – VOCAL  
VICTOR OLMEDO CASTRO – VOCAL

VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día 20 veinte de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicado en Leandro Valle número 13, en las instalaciones que ocupan la Presidencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la sesión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura, y en su caso la aprobación del orden del día
3. Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Reglamentos, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés.
4. Asuntos varios;
5. Clausura.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, como Presidente de la Comisión Edilicia, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. -----

*Moises Sahagun Martinez*  
Moises Sahagun Martinez

*Sahagun*  
15-DIC-2023



**ZACOALCO  
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

...tura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión  
...tura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma  
...sionica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de

3.- Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Reglamentos, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés. Al uso de la voz el presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, hace el uso de la voz manifestando que es muy grato rendir el informe de actividades porque se ha logrado servir a la comunidad Zacualquense con acciones sustantivas, cuidando el bienestar social, pero a la vez se fortalece con ello la cultura de la legalidad al trabajar en pro de ellos al realizar trabajo legislativo, ya que el ciudadano siempre ha sido el centro de nuestro actuar diario, motivo de nuestro trabajo y a ellos dedicamos todo esfuerzo por hacer una mejor versión del gobierno municipal, dedicar nuestro esfuerzo en crear y mejorar el marco normativo, estudiando, discutiendo y dictaminando los reglamentos municipales y vigilando su estricto apego a la Ley es un objetivo claro para esta Comisión Edilicia, mi más amplio reconocimiento por la labor desinteresada de contribuir con el mejoramiento de nuestra sociedad, agradezco la visión de cada uno, y el compromiso de trabajar en equipo.

Es menester desarrollar un trabajo permanente de actualización reglamentaria en todos los ordenamientos municipales, partiendo del estudio constante y análisis de los reglamentos municipales que impliquen procesos de atención al público con el objeto de garantizar una mayor eficiencia y simplificación administrativa en lo referente a la prestación de servicios públicos. Lo anterior, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas por las Leyes Federales y Estatales de Mejora Regulatoria; dictaminar de manera oportuna las iniciativas y asuntos turnados para su conocimiento, estudio y análisis, a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

A nivel municipal, la Comisión Edilicias de Reglamentos, somos competentes para conocer y dictaminar respecto a las presentes iniciativas de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción I y V, 33 fracción IV, V, artículo 38, 39 y 41 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacualco de Torres, Jalisco, tenemos la facultad para presentar iniciativas de ordenamientos ante el Ayuntamiento en Pleno, de conformidad con el numeral 68 fracción I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacualco de Torres, Jalisco, en relación con lo dispuesto por los artículos 41 fracción III y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, ejerce las atribuciones legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre las iniciativas estudiadas, analizadas, discutidas y dictaminadas, considerando lo siguiente:

15-DIC-2023





**ZACOALCO DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**DE LA LEGITIMIDAD:** Queda acreditada la competencia de las suscritas autoridades administrativas, para intervenir, conocer y dictaminar las iniciativas que nos fueron turnadas; en virtud de las facultades que nos fueron conferidas para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, debido a los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.

**B. DE LAS FORMALIDADES:** Quienes emitimos los dictámenes, analizamos y verificamos las iniciativas que se dictaminaron reunieron los requisitos legales que establece el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacualco de Torres, Jalisco.

**C. DE LA PROCEDENCIA:** Estudiados los puntos que integraron las presentes iniciativas, se considera demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos.

Es labor fundamental de las Administraciones Municipales, revisar y actualizar los Ordenamientos Jurídicos, con miras a lograr la congruencia que la legislación debe conservar en sus tres niveles de gobierno; y por la otra, estar a la par con los cambios derivados del proceso de evolución natural de la sociedad, ya que es de suma importancia para quienes emitimos las iniciativas, que el Municipio cuente con ordenamientos que sean una herramienta administrativa que describa claramente los procedimientos para poder contar con un ordenamiento jurídico capaz de reglamentar la operación de la administración pública.

En este orden de ideas, es grato informar las iniciativas aprobadas por esta Comisión Edilicia, así como su aprobación posterior por el Pleno del Ayuntamiento, siendo el cierre del año el siguiente:

Núm. Acuerdo	Estado	Tipo de Sesión	Núm. de Sesión	Fecha de Sesión	Acuerdo
1	Comisiones/Concluido	Ordinaria	01/2022	28/Ene/22	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento Interno del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, niños y adolescentes del Municipio de Zacualco de Torres.
2	Comisiones/Concluido	Ordinaria	02/2022	25/04/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Código de Ética y Reglas de Integridad para los servidores públicos del Municipio de Zacualco de Torres.
3	Comisiones/concluido	Ordinaria	07/2022	27/07/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de prevención

*[Handwritten signature and date]*  
15-DIC-2023



**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

	Comisiones/Concluido	Ordinaria	07/2022	27/07/2022	social del Municipio de Zacualco de Torres, Jalisco Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de Comunicación Social del Municipio de Zacualco de Torres.
5	Comisiones/Concluido	Ordinaria	09/2022	27/08/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los elementos operativos del Municipio de Zacualco de Torres.
6	Comisiones/Concluido	Ordinaria	09/2022	28/09/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento Interno de la Oficialía Mayor del Municipio de Zacualco de Torres.
7	Comisiones/Concluido	Ordinaria	11/2022	25/11/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de Servicios Médicos Municipales de Zacualco de Torres.
8	Comisiones/Concluido	Ordinario	11/2022	25/11/2022	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Zacualco de Torres.
9	Comisiones/Concluido	Ordinario	18/2023	24/07/2023	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento para la Inclusión Social y la No discriminación de las personas con Discapacidad del Municipio de Zacualco de Torres.
10	Comisiones/Concluido	Ordinario	20/2023	05/09/2023	Iniciativa de reforma el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zacualco de Torres.
11	Comisiones/Concluido	Ordinario	20/2023	05/09/2023	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de Archivo del Municipio de Zacualco de Torres, Jalisco.
12	Comisiones/Concluido	Ordinario	21/2023	02/10/2023	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual, en el ámbito laboral para el Municipio de Zacualco de Torres.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
15-DIC-2023



Comisiones/Concluido	Extraordinaria	22/2023	18/10/2023	Iniciativa de ordenamiento legal que crea el Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Municipio de Zacoalco de Torres.
----------------------	----------------	---------	------------	--

Resaltar que se sigue estudiando y analizando el Reglamento Municipal en materia de gestión y protección ambiental de Zacoalco De Torres Jalisco, derivado de la basta información y temas controversiales que conlleva, realizando 04 sesiones para su estudio, quedando pendiente la dictaminación para someter su aprobación ante cabildo.

Se han llevado 22 veintidós sesiones de trabajo en pro de fortalecer el marco jurídico municipal.

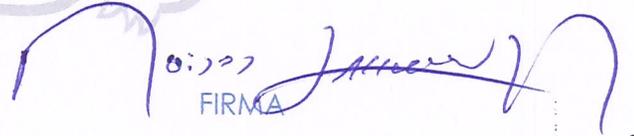
Por lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. -----

4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar. -----

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. -----

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, celebrada el día el día miércoles 20 veinte de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco; la cual consta de 05 cinco hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE



FIRMA

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ  
VOCAL



FIRMA

VICTOR OLMEDO CASTRO  
VOCAL



FIRMA